

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56598** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 20 de noviembre de 2018 en el procedimiento con número de autos 712/18-R y N.IG.03014-66-1-2018-0001509 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Vitur Nuria, S.L. con CIF B-03424215, con domicilio en la calle San Francisco, n.º 10, de El Campello (Alicante).

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Pedro Navarro Sánchez, economista, con domicilio en calle Lepanto, n.º 49, Cox, CP 03350 (Alicante), teléfono y fax. 966751343 Y 965096254, como cuenta de correo electrónico viturnuria@gesticox.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 26 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A180070536-1